S-47

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 03/05/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 3 de Mayo de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	5074180 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Período del Endoso 04/05/2023 al 04/05/2024

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Domicilio: 27 DE FEBRERO 3223
Localidad: ROSARIO — Provincia: SANTA FE
CUIT: 30708160330 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO — CAU: 4997733VHD3708

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

VEH. 1)	MARCA : RANDON	MODELO : SEMIRREMOLQUE	AÑO : 2022
PATENTE : AF309ZQ	MOTOR : N/C	CHASIS : 8B8GSRA3FNM010198	
VEH. 2)	MARCA : RANDON	MODELO : SEMIRREMOLQUE	AÑO : 2022
PATENTE : AF309ZS	MOTOR : N/C	CHASIS : 8B8GSRA3FNM010116	
VEH. 3)	MARCA : RANDON	MODELO : ACOPLADO	AÑO : 2011
PATENTE : JMO300	MOTOR : N/C	CHASIS : 898GSRA3FBM003324	
VEH. 4)	MARCA : RANDON	MODELO : ACOPLADO	AÑO : 2012
PATENTE : KZG726	MOTOR : N/C	CHASIS : 8886SRA3FCM004145	
VEH. 5)	MARCA : MONTENEGRO	MODELO : SEMIRREMOLQUE	AÑO : 2013

MONEDA	PRIMA TARIFA		REC.FINANCIERO		SUB TOTAL
$	277.639,73	0,00	55.527,95	0,00	333.167,68

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.	PERC. IVA	IVA RFI (*)		Ley 26363	PREMIO
3.664,85	1.999,01	58.304,34	9.995,03	11.660,87	0,00	3.331,68	422.123,46

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
**********	24/05/2023

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD

2075574 0

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.

AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Jefe de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 03/05/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 3 de Mayo de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	5074180 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Período del Endoso 04/05/2023 al 04/05/2024

PATENTE : MEL202 MOTOR : N/C CHASIS : 8A9SBVEVDCANM1316
VEH. 61 MARCA : RANDON MODELO : SEMIRREMOLQUE AÑO : 2022
PATENTE : AF486KL MOTOR : N/C CHASIS : 8B8GSRA3CPM010414

* *
* *
* *

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 03/05/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 3 de Mayo de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	5074180 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Período del Endoso 04/05/2023 al 04/05/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADO ----------
MARCA/MODELO: RANDON ACOPLADO
AÑO: 2011
PATENTE: JMO300
MOTOR: N/C
CHASIS: 888GSRA3FBM003324
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A RESPONSABILIDAD CIVIL - Responsabilidad Civil hacia terceros

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-CO 5.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1
CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CO-EX 1.1 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1
ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 14.385,45 PREMIO: $ 21.871,64

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 03/05/2023

Vigencia — Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 3 de Mayo de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	5074180 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	1

Período del Endoso 04/05/2023 al 04/05/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

*CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACION a favor de:

CUIT-30501598131 INDUSTRIAS JUAN F SECCO S A
CUIT-30550815997 SIDERCA S A I C
CUIT-30622317784 MILICIC SA
CUIT-30516888241 TERNIUM ARGENTINA S A
CUIT-30546689979 YPF S.A.
CUIT-30501199253 ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE
CUIT-30716538067 TECNICAS REUNIDAS ARGENTINA S.A.U.
CUIT-33717513059 AGUAS DE ORIGE

MODIFICACIONES VARIAS AL RIESGO ASEGURADO, LAS NUEVAS CONDICIONES DE CONTRATACION SON LAS DETALLADAS
A CONTINUACION :
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADO ---------- MARCA/MODELO: RANDON ACOPLADO
AÑO: 2011 PATENTE: JMO300
MOTOR: N/C CHASIS: 888GSRA3FBM003324
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A RESPONSABILIDAD CIVIL - Responsabilidad Civil hacia terceros

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-CO 5.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1
CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CO-EX 1.1 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1
CA-CO 13.1
ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS DEMAS CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 03/05/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 3 de Mayo de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	5074180 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	1

Período del Endoso 04/05/2023 al 04/05/2024

CONDICIONES PARTICULARES

acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

PRIMA: $ 0,00 PREMIO: $ 0,00

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/02/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	507418/0 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Domicilio: 27 DE FEBRERO 3223
Localidad: ROSARIO Provincia: SANTA FE
CUIT: 30708160330 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2193550 Asegurado : RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Vigencia : 04/05/2023 04/05/2024
Vehículo : RANDON SEMIRREMOLQUE año : 2022
Patente : AF309ZQ
Motor : N/C Chasis : 8B8GSRA3FNM010198
Premio : 165.103,95
Fecha del próximo vencimiento : 24/02/2024
DEBITO AUTOMATICO : NATIVA MASTERCARD

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/02/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	507418/0 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Domicilio: 27 DE FEBRERO 3223
Localidad: ROSARIO Provincia: SANTA FE
CUIT: 30708160330 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2193550 Asegurado : RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Vigencia : 04/05/2023 04/05/2024
Vehículo : RANDON SEMIRREMOLQUE año : 2022
Patente : AF309ZS
Motor : N/C Chasis : 8B8GSRA3FNM010118
Premio : 165.103,95
Fecha del próximo vencimiento : 24/02/2024
DEBITO AUTOMATICO : NATIVA MASTERCARD

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/02/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	507418/0 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Domicilio: 27 DE FEBRERO 3223
Localidad: ROSARIO Provincia: SANTA FE
CUIT: 30708160330 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2193550 Asegurado : RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Vigencia : 04/05/2023 04/05/2024
Vehículo : RANDON ACOPLADO año : 2011
Patente : JMO300
Motor : N/C Chasis : 888GSRA3FBM003324
Premio : 21.871,64
Fecha del próximo vencimiento : 24/02/2024
DEBITO AUTOMATICO : NATIVA MASTERCARD

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/02/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	507418/0 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Domicilio: 27 DE FEBRERO 3223
Localidad: ROSARIO Provincia: SANTA FE
CUIT: 30708160330 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2193550 Asegurado : RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Vigencia : 04/05/2023 04/05/2024
Vehículo : RANDON ACOPLADO año : 2012
Patente : KZG726
Motor : N/C Chasis : 8886SRA3FCM004145
Premio : 21.871,64
Fecha del próximo vencimiento : 24/02/2024
DEBITO AUTOMATICO : NATIVA MASTERCARD

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/02/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	507418/0 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Domicilio: 27 DE FEBRERO 3223
Localidad: ROSARIO Provincia: SANTA FE
CUIT: 30708160330 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2193550 Asegurado : RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Vigencia : 04/05/2023 04/05/2024
Vehículo : MONTENEGRO SEMIRREMOLQUE año : 2013
Patente : MEL202
Motor : N/C Chasis : 8A9SBVEVDCANM1316
Premio : 21.871,64
Fecha del próximo vencimiento : 24/02/2024
DEBITO AUTOMATICO : NATIVA MASTERCARD

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/02/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
04/05/2023	04/05/2024	366 Días	507418/0 RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS S	AUTOMOTORES	2193550	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Domicilio: 27 DE FEBRERO 3223
Localidad: ROSARIO Provincia: SANTA FE
CUIT: 30708160330 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2193550 Asegurado : RIGATOSSO ESTEBAN E HIJOS SA
Vigencia : 04/05/2023 04/05/2024
Vehículo : RANDON SEMIRREMOLQUE año : 2022
Patente : AF486KL
Motor : N/C Chasis : 8B8GSRA3CPM010414
Premio : 26.300,64
Fecha del próximo vencimiento : 24/02/2024
DEBITO AUTOMATICO : NATIVA MASTERCARD

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales